



DECRETO N° 12/2026

Hasenkamp, 5 de enero de 2026

VISTO:

La solicitud de Licencia presentada por la Sra. Jueza de Faltas Dra. Valeria Ruiz Moreno;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por la Ordenanza Municipal N°1045/2010 de creación del Juzgado de Faltas Municipal, y atento a la ausencia temporaria de la titular del cargo que le acontece, es necesario designar una suplente mientras dure su licencia;

Que la misma solicita licencia desde el día 09/01/2026 al 23/01/2026 inclusive;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Designase, como subrogante a dicho cargo a la Dra. Estefanía Bosc, Mat. E.R. N°8604 F°234T|1, Mat. Fed. T°404F|164 en las fechas indicadas en el considerando.-

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal